ACTA DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2025 – RNEC
MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015

OBJETO: Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores contra incendio (incluidos repuestos) en la Delegación Departamental, Registraduría Especial de Santa Marta y las 29 Registradurías Municipales de la Circunscripción Electoral del Magdalena.

En Santa Marta el día diez (10) de noviembre de 2025, se reunieron los señores Delegados Departamentales del Magdalena, doctores **RICARDO YEZID MONTOYA INFANTE – YURLEIDIS YOASIN GRANADOS GLEN,** con el fin de analizar los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 004 de 2025 – RNEC.

En cumplimiento del cronograma establecido, el día veintiocho (28) de octubre de 2025, se publicó la Invitación Pública No. 004 de 2025 – RNEC, y el cuatro (4) de noviembre de 2025, se dio el cierre del citado proceso de contratación, recibiendo en el SECOP II un total dos (2) propuestas presentadas así:

NUMERO	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	LEONARDO ESCARRGA SYSMA	$1.260.500
2	SAFE ENGINEERING S.A.S.	$1.319.722,48

De conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 del 2015, los funcionarios designados para integrar el Comité Evaluador procedieron a realizar la evaluación técnica, jurídica y económica de las propuestas, y procedieron a revisar el estudio de oferta de la propuesta de menor valor según lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.5.2 del precitado Decreto.

En ese orden, la propuesta presentada por **LEONARDO ESCARRAGA SYSMA**, es la de menor precio, encontrando que este proponente sí contaba con capacidad jurídica y cumplía con los requisitos de experiencia y de carácter técnico-económico. En ese orden de ideas, el comité evaluador en su acta, sugirió la contratación con este oferente.

Los respectivos informes de evaluación fueron puestos a disposición de los oferentes en la secretaría de la Delegación Departamental del Magdalena, y publicados en la página del SECOP II, el día 7 de noviembre de 2025, sin que se presentara observación alguna al informe de evaluación.

Que la entidad para la presente invitación publica, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 102025 del 4 de junio de 2025.

De conformidad con lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, los Delegados Departamentales en su calidad de ordenadores del gasto acogen los informes de evaluación, y aceptan la oferta presentada por **LEONARDO ESCARRAGA SYSMA**, con **1082969760-8** representada legalmente por el señor **LEONARDO DE JESUS ESCARRAGA ADARRAGA,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.082.969.760** de Santa Marta, en atención a la Invitación Pública No. 004 de 2025 – Registraduría Nacional del Estado Civil,

Así:

CONTRATANTE: **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
NIT.: 899.999.040-4
Dirección: Avenida del Libertador No. 13 – 50 Santa Marta (Magdalena)
Teléfono: 6054231916
E-MAIL: aeandreis@registraduria.gov.co

CONTRATISTA: LEONARDO ESCARRAGA SYSMA
NIT 1082969760 -8
LEONARDO DE JESUS ESCARRAGA ADARRAGA
CC No. 1.082.969.760
Dirección: Calle 30 N° 12 – 56 barrio Martinete de Santa Marta
Teléfono: 3045355809
Email: gestionsysma@hotmail.com

DURACION: El término de ejecución del contrato será de diez (10) días calendario a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, expedición del Registro Presupuestal y constitución de la garantía única de cumplimiento.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SUPERVISIÓN: Será ejercida por el servidor **MAURICIO JAVIER FIERRO MERCADO** -Profesional Universitario 3020-01

VALOR: **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($1.260.500) incluido IVA.**

La presente acta de adjudicación es expedida en Santa Marta, a los diez (10) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

RICARDO MONTOYA INFANTE **YURLEDIS GRANADOS GLEN**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Magdalena

Proyectó: Astrid De Andreis Cantillo – Oficina Administrativa y Financiera
Revisó: Valentina Villamil Garcés – Oficina Jurídica